



**ACTA IX-029/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 10 de noviembre del 2022, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:56 del día 10 de noviembre, que rápido se pasa el tiempo del 2022.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días Presidente, Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----



PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-028/2022** de la Sesión celebrada el día 29 de octubre del 2022. -----

CUARTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización a fin de remitir a través de la Presidente Municipal al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión y aprobación, la iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2023 por \$905,000,000.00 pesos.** -----

b). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1124/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización para celebrar el contrato de comodato con el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF ESTATAL), de la superficie aproximadamente de 3,368.63 M2 misma que se encuentra dentro de la superficie de 11,368.58 metros cuadrados predio identificado como lote 1 de la manzana 4 de la colonia Ejido Mazatlán, área conocida como Lomas de Coronado, con vigencia al 30 de septiembre del 2024.** -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Convenio de Colaboración que celebran por una parte el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF ESTATAL)** y por otra parte el **H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California**, con el fin de brindar apoyo en materia de servicios funerarios a las familias que se encuentren en una situación emergente por la pérdida de un ser querido, el cual se denominará **“PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS”**, con vigencia al 30 de septiembre del 2024. -----

e). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **del formato, lineamientos y calendarización bajo los cuales se desarrollara la Glosa Municipal, con el fin de que las Dependencias Municipales y Entes Públicos Paramunicipales previamente solicitadas comparezcan ante las Comisiones de Regidores correspondientes para el desahogo de la Glosa Municipal.** -----

f). - Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **relativo al Tercer Informe de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022**, descrito en el oficio TM-IX-01108/2022. -----

QUINTO. - Informe de Comisiones. -----



SEXTO. - Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-028/2022** de la Sesión celebrada el día 29 de octubre del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Solo comentar o más bien preguntar si se hicieron las correcciones de las observaciones que se presentaron. -----

SECRETARIO GENERAL: Si se cumplió con esa parte. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karelly Guadalupe



Leal Ramos, **A favor**; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: A favor con las observaciones enviadas para corregir. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día, iniciamos con el inciso: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización a fin de remitir a través de la Presidente Municipal al Congreso del Estado de Baja California, para su revisión y aprobación, la iniciativa de Ley de Ingresos, la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial y el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2023 por \$905,000,000.00 pesos**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso a)** del **PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno**. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalía Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, razonado y fundamentado, aumentos en las tasas de valores catastrales, base del impuesto Predial, aprobado y revisado por un consejo que presento trabajos sin el principio de máxima publicidad, por lo que tanto la ciudadanía como una servidora desconozco los trabajos realizados para determinar las modificaciones y por ende la justificación de los aumentos que según fue un pacto social ya que los incrementos son un reclamo ciudadano de 318 zonas, dicen que 127 se les incrementara hasta un 60% y de estas dicen que 55 zonas son de índice socioeconómico bajos, pero los aumentos se darán por que cuentan con un crecimiento económico mayor con Servicios Públicos, calidad en las construcciones, incongruencias y además se crean 4 nuevas zonas que algunas, aun no se presenta



dictamen alguno, ni se aprueban por Cabildo, por cierto se nos informa que el Consejo de Catastro, realizo un estricto estudio de las 318 zonas homogéneas, solicito compartan a este Honorable Cabildo dicho estudio, nos presentan una exposición de motivos que nos habla de los riesgos económicos y aun así no voltearon a ver a la ciudadanía y su economía familiar, no les importa el sector que genera fuentes de empleo y desarrollo económico, la realidad es que el Gobierno de México, no se esfuerza y la inflación aumenta, aumentan los precios al consumidor, las tasas de interés, no se generan fuentes de empleo, no hay salarios dignos y además hay aumentos de Impuesto Predial en nuestro Municipio, nuevos cobros de impuestos y derechos en resumen, a los tres niveles de Gobierno, encabezados por Morena no les importa el bolsillo de la ciudadanía, la incorporación de nuevos impuestos por cierto algunos que no tienen lógica ya que el Municipio no es quien regula o da el servicio en fin, ya serán las Diputadas y los Diputados de la actual Legislatura quienes les observen los errores, la facultades no fundamentadas en la diferentes Leyes en fin, serán ellas y ellos quienes estoy segura señalaran el grave daño a la economía familiar y de los diferentes sectores, no se puede generar inversión y bienestar a la población generando políticas de incrementos, si vivimos la peor crisis económica a nivel Nacional y además se quedan con la mayor parte y regresan poco endeudan a México, políticas de ocurrencias que no generan bienestar, empleos, mejores ingresos, inversión, desarrollo económico, sino que nos están sumiendo en una crisis económica y a nivel Estatal nos aumentan las tarifas del agua y aquí en nuestro Municipio nos envían una iniciativa de Ley de Ingresos de ocurrencias y redondeos que nos presenta la autoridad Fiscal, la Tesorería Municipal, la Presidencia Municipal quienes dicen hacer un pacto social que transformara pero la realidad es que este pacto social de unos cuantos no favorecen a cientos de miles de Rosaritenses, mi voto en contra, es cuánto. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto razonado secundando a la Regidora María Ana, pues bueno con lo que pudimos revisar eh, en lo que se nos presentó, pues hay errores graves, solamente voy a mencionar eso ya que se estarán revisando en el Congreso esos errores, daño a la economía familiar y mi pregunta es pues ¿Cómo podemos medir la capacidad de pago de la gente, como lo medimos? Y pues en espera obviamente de que el Congreso haga lo propio y haga lo correcto con la ciudadanía y observando que hay un incremento de 1 hasta el 60% eh para estas 127 colonias, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado quiero felicitar a todos los 30 consejeros que formamos parte del Catastro inmobiliario, quienes estuvimos trabajando durante 4 semanas eh el cual esta eh constituido por el Sector Privado, Publico y la Sociedad eh fue muy cuidado, muy reflexionado cada uno de los acuerdos que se tomaron y que nos dan ahora este resultado de la Ley de Ingresos, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Mi voto es a favor, sin embargo, quiero hacer un comentario que ya lo expuse con los compañeros el día de ayer, ciertamente los aumentos son desagradables para la gente no y no son aceptados tan fácilmente nunca ha sido así, sin embargo, la administración tiene sus necesidades, tiene obligaciones y un sin fin de cosas que la misma administración tiene que hacer para que se pueda sostener y seguir adelante no, eh hay una, en este proyecto pues ahí se intenta a través de este proyecto se va intentar invertir más de \$100,000,000.00 de pesos en obra no, está muy bien sin embargo eh sigue siendo poquito comparado a todo aquello que nos puede dar el Gobierno Federal, el Gobierno Federal se lleva el 80% de todo los impuestos que paga a la gente y solamente distribuye el 20% en Estado y Municipio por eso la presión para los Municipios siempre es así, por eso queremos aumentar no, a veces pues no es tan serio el problema pero lo que yo veo es que la Federación siempre ha sido injusta, en Tijuana hay unas inversiones de miles de millones de pesos en hacer obras ahorita y para Rosarito pues no le toca nada no, ahí es donde yo he dicho hagamos algo para que la Federación no nos

olvide y que no presione tanto a la Administración, al gasto interno el Ayuntamiento, pues más o menos es lo que yo quiero explicar, ojala y hagamos un esfuerzo extraordinario para que venga la Federación siempre ha sido bien gandalla, ahorita y antes, siempre no, pero hagamos algo para no tener presión por esta Ley de Ingresos y la de Egresos, bueno ya me puse ronco, a favor el que le sigue. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado eh, con pleno conocimiento del contenido que se llevó a cabo en las Sesiones del Consejo de Catastro Inmobiliario y como dice mi compañera Regidora, este no solamente se encuentran personas que formamos parte de la Administración Pública, sino también personas que forman ese pacto social con nosotros representando a los distintos sectores que se ven beneficiados o en su momento tengan que hacer alguna modificación por el tema de Inmobiliario, es que estoy a favor de la Ley de Ingresos, del proyecto de la iniciativa de la Ley de Ingresos por el Municipio de Playas de Rosarito, así mismo quiero comenta que el día de ayer en la previa tuve a bien ese, poder tener el contacto con el Tesorero y le pregunte que precisamente a que se debía el incremento en la recaudación del Municipio, a lo que me comenta que es un ejercicio que ha hecho de manera continua y compartida con las Paramunicipales y con las Instituciones, las Dependencias centrales en el cual se han dado a la tarea de revisar plenamente cuales son las actividades y en que pueden mejorar, es una constante mejora lo que estamos observando, de igual forma la ciudadanía si bien, yo sé que aquí somos representantes de la ciudadanía, creo que la ciudadanía, voy hablar mi parte está contenta como se está invirtiendo todo lo que se está recaudando y por eso es que también se está recaudando más cantidad porque se están acercando a pagar, están viendo reflejados y de igual forma eso a generando una mayor este, participación Federal si bien, si estoy en lo correcto Tesorero, por lo cual de nueva cuenta les digo que Stephanie Celeste Esquivel, a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAR RUVALCABA: Mi voto comentado, como ya lo comentaron mis compañeras Regidoras eh, la Ley de Ingresos se estuvo trabajando creo y lo mencionaron en la Sesión que dieron en la presentación eh, varios días atrás o meses atrás con las diferentes Dependencias, a nosotros se nos hace llegar esta información esta semana y con el corto tiempo de análisis y si, como comentan las Regidoras Norma y Stephanie algunas somos partes del consejo de Catastro, el consejo de Catastro si, son bastantes los que lo integramos, pero también les recuerdo que la propuesta que se bajó a la mesa de inicio no fue hecha por todos, fue una propuesta que se hizo por la parte de la Dirección de Catastro en conjunto con Tesorería supongo, la mesa se presentó, el borrador, se presentaron las propuestas y ahí se sometió a votación, el trabajo no fue en conjunto el trabajo fue presentado y fue discutido, hubo discusiones, análisis y propuestas, que no se consideraron, que no son de ahorita, que son de varios años atrás que se ha tratado de impulsar un análisis a fondo en las claves catastrales, en los procesos y en los impuestos que derivan de todo el impuesto predial y no se han tomado en cuenta y no se ha hecho ese estudio, en base a eso se hace esta propuesta que cumple con la mitad del Reglamento o la Ley de Catastro porque si bien son varios conceptos que se deberían considerar y no se consideran por qué no hay un análisis presentado de igual manera pedíamos esos trescientos y tantos avalúos o dictámenes que presentaban o los análisis socioeconómicos por área que no fueron presentados en la mesa, entonces hubo un trabajo administrativo presentado a diferentes áreas de la sociedad, colegios, ejidos, etc, no, y eso se sometió a votación y pues mayoría no, el punto es que siguen lastimando eh, la parte económica de la población por que se siguen eh, elevando si bien es cierto como lo comenta el Regidor Silvano tampoco eso es malo porque se necesita un ingreso, pero cuando se presenta un estudio bien realizado pues de deben de ser las mejores propuestas para todos, de esas zonas homogéneas que presentaron esa tabla de valores catastrales he, no nos mostraban en ninguna parte, ni por ningún momento leí, no sé si me quieran aclarar eh, la cantidad de prediales o la cantidad de claves catastrales, dice más de 20,000 pero no sé si se incrementó o si solamente se



incrementan las 127 zonas homogéneas o colonias, en esa área para que todos nos vayamos preparando como sociedad desde el primero de febrero y podamos pagar antes el predial porque después de eso les avisamos que va a ser el mayor cobro, por que en teoría veo que se va aprobar, entonces es lastimoso, es triste que, que no se llegue a realizar un estudio a fondo que no es su primer año administrativo de varios de ustedes que ya es el tercero y aun así se siga presentando estas propuestas como la del año pasado, una Ley de Ingresos con, si con muchos errores, con varios, espero que los Diputados y Diputadas en el Congreso observen para el mejoramiento de la misma Ley y que este fundamentada no y para también que las, el ingreso no se vea afectado y también en las observaciones que les hicieron hace poco y que les preguntaron eran: *y que se ha hecho con todo ese rezago de los prediales no pagados*, hoy creo que me toco mirar en un crucero no sé qué estaban volando, pero antes de eso no me ha tocado ver que se ha hecho para promover el pago del predial, entonces si estamos subiendo más, o si están proponiendo subir más, cuanto más rezago va haber para el 2023 y como ustedes mismos lo explican en el anexo, parece ser que se viene una recesión fuerte, entonces lastimosamente creo que tenemos que ir preparando todo nuestro cochinito para pagar prediales y todos los impuestos que se vengán a generar, mi voto es en contra. -----



VOTO COMENTADO JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentado, desde la primer Sesión del Consejo de Catastro se presentó la propuesta, porque pues con algo se tiene que partir, sin embargo, también se le dio el tiempo y el espacio a todos los integrantes del Consejo para que aportaran sus propuestas y aportaran también sus observaciones, así mismo de las que se hicieron se tomaron en cuenta, tanto que fue aprobada por la mayoría de sus integrantes y de los presentes en la Sesión, simplemente hubo, solamente hubo una abstención si no me equivoco, así mismo también no hay que olvidar que el Predial es el principal indicador para la inversión de Recursos Federales, es importante cuidar nuestro Predial y también recalcar que en las Sesiones del Consejo de Catastro, se les solicito que a los Colegios que hicieran una propuesta para hacer un estudio más completo todavía de los mismos valores el cual ellos pues tendrían que estar entregando, sin embargo eh pues la mayoría de los presentes el día de la votación pues estuvieron de acuerdo con la propuesta que se presentó con las observaciones obviamente que se hicieron en la misma mesa, mi voto es a favor. -----



VOTO RAZONADO KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto razonado, como ya se mencionó aquí en la Sala de Cabildo en esta Ley de Ingresos se presentan incrementos a las tasas, nuevos impuestos, pregonando la austeridad pero lastimando, no a todas las colonias, sino a las colonias que si lo pueden pagar, me llama la atención que definan quienes son los que sí y quienes son los que no, si se supone que hay que beneficiar a toda la ciudadanía, lastimando al sector empresarial quienes son la mayor fuente de ingresos de Playas de Rosarito, la principal fuente de empleo y la derrama económica del Municipio agregando además un cobro Inconstitucional perdón como el año pasado al alumbrado público, bien dicen en otros Municipios lo hacen, no porque lo hagan haya lo tenemos que hacer aunque este mal, mi voto en contra. -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, yo, nomás porque les encanta, generar suspicacia, entonces, como cuando tocaban los comentarios no los hicieron y su voto fue razonado, justificado y etc., etc., ahí sí hicieron los comentarios generando esta suspicacia al público pues ahora yo pido que se aclare y que se digan las cantidades de los aumentos en valor económico, es decir en dinero ¿no?, porque esta generación de suspicacia y el querer alardear, que se van aumentar los impuestos, o que estamos creando nuevos impuestos, pues el tiempo es el más sabio





Handwritten signature in blue ink.

y es el que dirá, sin embargo voy a pedirle al Tesorero y al Ing. Díaz que aclare porque el público merece respeto y nosotros somos un Gobierno honesto que no le miente al pueblo, que no lo engaña muy comprometido lo hemos demostrado, eso es la cuarta transformación entonces pues digo hay que dejar las cosas claras y como son, finalmente ¿no?, este pues todos estamos obligados a pagar nuestros impuestos, a cumplir como ciudadanos ¿no?, a quebrar el cochinito, cuando se debe de quebrar el cochinito y pagar, pero si es importante aclararlo por favor Tesorero (Interrumpe Regidora María Ana Medina Pérez) por favor Tesorero. -----

Handwritten mark in red ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora, yo le he pedido mucho, ya tenemos un año de Gobierno, que pida el uso de la voz, no lo tome, que tenga respeto por el Ejecutivo por favor porque la que lleva aquí la voz soy yo, entonces yo nada más quiero aclarar eso, adelante Sindico. -----

Handwritten mark in blue ink.

SINDICO PROCURADOR: Si nada más, muy buenos días, eh en la parte donde bien lo dijiste Presidente, cuando nos dan el uso de la voz o cuando nos piden en el espacio el comentario de cada uno yo creo que ahí es donde debemos de hacerlo para que cualquier duda que nosotros tengamos pues pasaran los Directores o los Secretarios pertinentes para que nos dieran la explicación porque después se vuelve esto más tedioso y más cansado no, yo creo que así debería de ser por Reglamento y por atención. -----

Handwritten mark in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es, muchas gracias, adelante Tesorero. -----

Handwritten mark in blue ink.

TESORERO MUNICIPAL: Si Presidente muchas gracias, con su permiso, miembros del Cabildo, con lo que respecta a los trabajos realizados durante el Consejo de Catastro Inmobiliario pues se cumplió con todo lo que marca tanto la Ley como el Reglamento respectivo y desestimar los trabajos que se hicieron pues es desestimar la participación de todos los sectores que sí estuvieron presentes no, el trabajo que se hizo fue a través de un trabajo sistemático realizado y revisado por ah peritos valuadores, registrados en el Municipio y desestimar estos trabajos es desestimar el profesionalismo de todos estos peritos valuadores que presentaron estos 571 avalúos, que fueron revisados y analizados por esta, por la autoridad para poder hacer esta propuesta al Consejo del Catastro y es por eso que el Consejo avaluó esta propuesta en la cual se modifican 127 valores que van con incrementos del 1 al 60% si, en el valor del metro cuadrado, no del impuesto, es erróneo manifestar y decir que el incremento a la ciudadanía es de hasta el 60% no, eso le da un valor a su tierra a la propiedad que tiene cada uno de los ciudadanos, si va a tener ese incremento en el valor de su tierra, de su patrimonio, no en si del Impuesto Predial, como bien se los explicamos y se los demostramos a través de las tablas que les presentamos en la reunión que tuvimos tanto en el Consejo como en la que asistieron a la Comisión de Hacienda donde les presentamos precisamente los valores que más habían incrementado y como impactaban en el Impuesto Predial por ejemplo es una sola zona que suben 60%, sin embargo solo el incremento del Predial va a ser de \$45.00 pesos, aun cuando incrementa su valor en el 60%, pasara de los \$872.00 pesos a los \$914.00 pesos a pagar el próximo año y no por el efecto del incremento en el valor, sino en el ajuste de la cuota mínima de impuesto a pagar y como les hemos manifestado hay más de 20,000 ciudadanos o propiedades en este Municipio que pagan el Impuesto mínimo \$872.00 pesos y para muchos de ellos es la única contribución o el único pago que hacen al Municipio, puesto que la mayoría de lo que está contenido en la Ley de Ingresos son servicios que prestan las Dependencias y son a petición de parte es decir si el ciudadano requiere ese servicio entonces realiza el pago que está contenido en la Ley pero si en todo el año no requiere de ese servicio no paga esa cuota que está establecida, entonces si para dejar muy claro eso no hay impuestos, hay un impuesto nuevo nada más que se está incorporando es un impuesto que va destinado a los Casinos exclusivamente a los tres o cuatro Casinos que hay en el Municipio y que es un impuesto que, de esta manera sería el mismo impuesto general en todo el Estado de Baja California porque es en único Municipio que no tiene este impuesto y que también

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in orange ink.

Handwritten mark in blue ink.



hemos realizado y hemos consensado con algunos de ellos cual ha sido la experiencia en otros Municipios con respecto a este impuesto por lo cual pues si esta socializado el tema con los interesados también. Ingeniero. -----

DIRECTOR DE CATASTRO: Muchas gracias y buenos días, eh yo voy a manejar la otra cara no tanto el tema ahorita de la discusión, sin embargo, si agradecerles a todos ustedes todo lo que nos han autorizado en base al valor del impuesto que se ha incrementado, las necesidades son muchas en nuestra comunidad y no podemos pasar desapercibido y tenemos que seguir cacaraqueando en el Municipio en estas aguas que nos pasó, afortunadamente hay un compromiso mayor con la gente que son parte también de ustedes y trabajamos y lo que ustedes han autorizado con maquinaria vienen muchas cosas buenas y si me lo permite Presidenta nomas decirle al Regidor Silvano que hay obras de la Federación que ya se mencionaron, que están próximo a realizarse a partir del 02 de enero y la Federación si nos está apoyando, entonces gracias por que en su momento se está aprobando para poder cumplir tanta necesidad que tenemos en esta comunidad, gracias no sé si hay alguna otra pregunta. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues nomas si agregar lo que yo le pedí es que aclare lo del valor Catastral, es todo, creo que el Tesorero lo dejo claro, pero en ese sentido, por favor. -----

DIRECTOR DE CATASTRO: Es que nosotros hemos dentro del Consejo de Catastro en tiempo y en forma hemos hecho las invitaciones en los medios locales y por ende también a los Colegios viene a la Comisión Estatal de Avalúos, vienen Colegios que en su momento están reconocidos en el exterior junto con la gente que está aquí y hacemos las revisiones pertinentes desgraciadamente en la convocatoria muchos de los Regidores que en su momento están haciendo las observaciones no estuvieron presentes, más sin embargo con los correos se les mandaron todas las observaciones en su momento para que revisaran y si tenían alguna aclaración nos las hagan saber, desde los incrementos a fin de cuentas ahorita hay una tabla que va a, quieres que la maneje la que está ahí los incrementos que se manejaron, tiene el USB, con su permiso, no veo. Muy bien con su permiso los incrementos que en su momento estamos manejando previo análisis del órgano que en su momento del Consejo de Catastro bien en la zona homogénea existen aproximadamente 127 zonas homogéneas dentro donde se manejan para poderlos ubicar por las características que se tienen y poder tener una referencia y poder tenerlos y estarlos ubicando dentro del plano de la ciudad como por ejemplo Terrazas del Mar, el valor por metro cuadrado del 2022, el valor por metro cuadrado es de \$500.00 pesos, el valor por metro cuadrado del 2023 fueron de \$800.00 pesos el por ciento de incremento es el 60% que en su momento el pago de predial 2022 pagaban \$872.00 pesos y este en el 2023 van a ser \$914.00 pesos, la diferencia son \$42.00 pesos, ósea en su momento es lo que hace mención en Tesorero que el incremento nomas es en la tierra y aquí esta manifestado uno de los tantos ejemplos. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Queda claro, el aumento es de \$42.00 pesos lo comparado del año pasado a este, los aumentos son \$42.00 pesos, más menos 2 dólares con 25 centavos pa los que hablan inglés, es nada el aumento, para el beneficio que se va a dar a la ciudadanía, entonces entiendo que aprovechan cualquier situación, pero hay que aclararle a la ciudadanía que sus aumentos son mínimos, son \$42.00 pesos al año, muchas gracias. -----



DIRECTOR DE CATASTRO: Es correcto y la necesidad de la recolección de basura, un ejemplo, lo hacemos un día si otro día también en algunas partes y son facturas que usted nos autoriza aproximadamente de 2.5 a 3.5 millones de pesos mensuales por la recolección de la basura por decir uno verdad, el alumbrado público pues a fin de cuentas ustedes tuvieron a bien a autorizarnos 1000 luminarias que en el periodo que vamos a estar van a ser aproximadamente 10,000, entonces son





situaciones que ocupamos también dentro de estos incrementos, pues son los indirectos que es la gasolina, el personal, ósea son muchas situaciones que la gente sigue confiando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Ingeniero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente nomas para aclarar se aprobó por **Mayoría** de votos el punto anterior, del punto cuarto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-1124/2022, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, aquí es cuando se hacen los comentarios (Regidora María Ana Medina Pérez: ¿En qué artículo lo dice?), pues usted se los sabe muy bien siempre están refiriendo los artículos, adelante Regidora Karely -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Eh, pues nada más Tesorero si nos pudiera explicar, este, digo Presidenta si le puede, primero si me pueden prender el micrófono, dar el uso de la voz al Tesorero para que nos explique la diferencia en la ampliación presupuestal del costo del laudo a la persona que se le va a tener que entregar este porcentaje de efectivo o no sé cómo se lo vayan a entregar de \$400,000.00 creo que es la diferencia no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Cinthya. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: En el monto de la transferencia, no en el tema de la demanda eh. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Cinthya. -----

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS: Buenas tardes, Cual era la pregunta, perdón. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: La diferencia en el monto de la transferencia eh, tengo entendido que es \$1,111.000.00 y el monto de la transferencia es por \$1,600.000.00. -----

ENCARGADA DE NOMINAS: Lo que pasa que, si ven en la parte donde se realiza el finiquito, hay una retención de impuestos, entonces el pago es el que esta abajo y lo que se está solicitando es el de arriba es lo general, porque la Tesorería tiene que pagar esos impuestos también, nada más que al beneficiario se le paga el \$1,111,000.00. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----



TESORERO MUNICIPAL: Si muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, como bien lo explicaba Cinthya he si bien el laudo es por \$1,600,000.00, pues el trabajador tiene la obligación de pagar el ISR a la Secretaria de Hacienda y el Ayuntamiento como patrón debe de hacer esa retención respectiva que son los cuatrocientos y tantos mil que están plasmados en el documento de cálculo y enterarlos a la Secretaria de Hacienda directamente por lo que el cheque que recibirá el trabajador es de \$1,111,000.00, pero el pago es por el total porque esos impuestos son del trabajador y hay que realizar ese pago a la Secretaria de Hacienda, de acuerdo a lo que marca la Ley de ISR, es cuánto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo, ahorita es cuando eh, no hay comentarios, muy bien. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----



Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, bien quedo muy claro el ejemplo, el ejercicio que acabamos de realizar ya que en el punto 4 b), pues si tenemos una duda pues hacemos la pregunta, muchas gracias por su respuesta Tesorero pero en el punto 4 a), no tenemos ninguna duda y será el Congreso el que va hacer las observaciones pertinentes a esta iniciativa ya que nosotros solamente nos toca la parte de autorizar el remitir esta iniciativa, entonces yo creo que no nos pueden decir aquí a nosotros algo que por Reglamento estamos obligados a hacer cometarios cuando no tenemos ninguna duda y realizar nuestro voto comentado creo que el Reglamento nos da esa facultad por lo que creo que sus comentarios Presidenta están fuera de lugar, y le voy a pedir respeto y que no genere violencia en este Honorable Cabildo, mi voto a favor. -----

as

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización para celebrar el contrato de comodato con el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA**



FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF ESTATAL), de la superficie aproximadamente de 3,368.63 M2 misma se encuentra dentro de la superficie de 11,368.58 metros cuadrados predio identificado como lote 1 de la manzana 4 de la colonia Ejido Mazatlán, área conocida como Lomas de Coronado, con vigencia al 30 de septiembre del 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia: -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, en este tema en el 4 c) y 4 d), eh una duda en una sesión de Cabildo que fue realizada en la Escuela Ejido Mazatlán que al final se presentó un Convenio, cual es la diferencia entre este y el otro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor quien va a pasar Jonathan, no alcanzo a ver me tapa la pantalla, acá por favor. -----

BIENESTAR SOCIAL: Una disculpa, el Secretario está un poquito indispuesto, la diferencia es en las fechas, se está corrigiendo la fecha de término del convenio, esta hasta diciembre del 2024, se corrige al 30 de septiembre del 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Eh, entonces se aprobó y ya existe un acta donde se aprobó un convenio, pero este no lo suben como modificación o aclaración, lo suben como nuevo o como esta. -----

BIENESTAR SOCIAL: Si, se dejaría sin efecto el anterior. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ah no se ha dejado sin efecto el pasado, pero bueno, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, ahorita es cuando eh, disipen sus dudas, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Con estas explicaciones como disipan nuestras dudas, ósea son errores y la palabra la digo en mayúsculas ósea no es posible. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Disipe sus dudas por favor. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No me la disiparon. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Jonathan. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Perdón -----

BIENESTAR SOCIAL: Básicamente el ajuste es en la fecha de término del convenio. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero si escucho lo que dijo la Regidora o sea en qué momento va a quedar sin efecto el otro o nada más porque usted lo dice. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues cuando se aprueba este se queda sin efecto el otro -----





BIENESTAR SOCIAL: En automático se va a quedar sin efecto. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Y por qué no lo manejaron así en los anexos o en la explicación del punto, ósea no mencionan el error. -----



SECRETARIO GENERAL: Si se mencionó, si me lo permite Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

SECRETARIO GENERAL: Si se mencionó en la previa se tocó el tema, se aclaró el punto de la fecha nada más, era lo único por lo cual se volvía a subir el comodato. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Quienes asistieron a la previa Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Asistieron la fracción de Morena, el Regidor Silvano y el Síndico. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y las Regidoras, del PAN, Movimiento Ciudadano, PES (Regidora María Ana Medina Pérez; Eso es violencia Presidenta), estoy preguntando, no me interrumpa por favor (Regidora María Ana Medina Pérez; Eso es violencia por que en ninguna parte dice que tenemos que asistir), Secretario, las Regidoras incluida la Regidora este no sé si es de Morena o Independiente, bueno es que como la veo en los eventos de Morena, tengo la duda siempre, ellas cuatro (Secretario General: No acudieron), no acudieron. -----



SECRETARIO GENERAL: Al concluir llegaron, pero ya se había concluido la previa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Fernanda, Regidora María Ana, le vuelvo a pedir respeto, no me interrumpa pida la palabra por favor, siempre les doy el uso de la voz, cuando necesitan realmente hablar y cuando necesitan que se expresen, en el momento que necesitan sí, siempre se las doy, pero aquí tengo el artículo 69, para que vea cuales son mis facultades, adelante Regidora Fernanda. -----



REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Si gracias, nada más está levantando la mano cuando pregunto quienes habíamos ido a la previa, yo asistí, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno como ya se abrió el espacio para decir quien asiste y quien no, en la pasada no asistió, ni el Tesorero, ni el Secretario y asistimos nada más las Regidoras que menciona que no asistimos a esta previa, digo por si van a pasar lista pues ahí estuvimos no y estaba el Director de Cabildo Christian Pimentel, en los temas que si venimos aquí al Cabildo, en el tema del Convenio, nada más quiero recordar que en esa Sesión que menciona la Regidora Dalia, no se presentó ese estudio que estuvimos solicitando no, el Dictamen de que era factible en esa zona y para ese edificio el cual se entregó en el 2015 para un espacio educativo, que después se realizó el espacio para hacer como un centro comunitario para que la comunidad la pudiera tener y sea parte de él, no existe ese visto bueno, o no sé cómo lo mencionan en términos técnicos que diga que es factible que sea un velatorio Municipal y que los vecinos están de acuerdo no, o al menos no nos lo presentaron trabajo que se ha estado realizando desde el 2019 tengo entendido 2020 administración pasada, pero al inicio de esa administración al menos a mí no me lo presentaron, por lo cual en la Sesión pasada donde se tocó este tema pues estuvimos en desacuerdo no, no por que estemos en contra de beneficiar a la ciudadanía, sino porque no se presenta la





documentación en tiempo y forma y pues no podemos tener un voto responsable. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno eh, mi comentario iba en el sentido en lo de las previas que creo que es correcto lo del Cabildeo pero la previa no está Reglamentado como obligatorio y como lo dijo pues me gano la Regidora Karely no, hay previas en donde no está presente el Síndico, no está presente el Secretario, no está presente el Tesorero, solamente estamos nosotros cada quien asiste de acuerdo a sus agendas, hay agendas que se tienen que respetar también entonces porque no pasaron a las oficinas, porque no cabildearon, porque no hicieron una llamada por teléfono, entonces lo mismo no se ha presentado ese dictamen que tiene que pasar también por Cabildo, por lo tanto creo que pues esto que se está presentando el día de hoy aparte de los errores, hay caso omiso a este Dictamen. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Sandra-----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, bueno retomando la Sesión del 08 de septiembre, la Sesión Ordinaria, eh se hicieron varias observaciones una de ellas era sobre el Dictamen sobre el tema, entonces mi pregunta para Jonathan es si ¿ya está listo el Dictamen, si lo van a entregar, porque pues es lo que se va a votar no, y si dice que si se vota ahorita esto pues va a quedar en automático, sin efecto el otro es correcto, tienen el Dictamen a la mano. -----



BIENESTAR SOCIAL: El Dictamen como tal, DIF Municipal tiene la estadística, tiene los números, tiene el apoyo que se ha brindado en este tema en particular de apoyos funerarios, la información se le presento a la PRODEUR, para sustentar la propuesta de los velatorios con el sondeo que se hizo en la comunidad y lo que se ha manejado de apoyos tanto en la Presidencia en el área de Bienestar, no sé si el Director Ernesto tenga por ahí los números que se manejan y que se presentaron. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Están contestando todavía. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, sí, pero mientras tanto, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Creo que nada más hay una confusión porque un Dictamen es para ver si fue factible el cambio de uso de suelo, entonces el presentarnos un sondeo o lo que comenta usted, no es el Dictamen. -----



BIENESTAR SOCIAL: Si, pero eso en la parte técnica PRODEUR lo gestiono incluso cuando se aprobó el presupuesto, PRODEUR presento esos documentos técnicos. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Regidora Karely, después Regidora Dalia. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: No levante la mano. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Ha no, no creo que me estaba saludando, adelante Regidora Dalia, después Regidora Stephanie. -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual a reserva de que vayan a presentar o no, ahorita se comentó hay un error en la manera de presentarlo, ahorita digo esto es subsecuente al d), el c) es el contrato de comodato, el cual si lees la primera clausula pues me causa este conflicto por que en realidad no están realizadas las obras como menciona ahí y cositas así no, pero independientemente que presenten o no este convenio, si ya ahorita se presenta que es un error, pero si se presenta se queda sin efecto, pues entonces estamos dando entrada a subsecuente en Cabildo a estar subiendo cosas sin mencionar que fue un error y estarse derogando o dejando sin efecto convenios, no, eso es lo que deberíamos de tomar en cuenta presentar bien hechas las cosas eh, como comentan con anterioridad verlos pero si nunca se nos anexaron aquellos ah, anexos técnicos que pedíamos y la aprobación social de todo el proyecto no, independientemente como comenta la Regidora Karely, no es que estemos en contra de los beneficios que podrían tener estos servicios sino todo el proceso como se llevó a cabo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Jonathan, por favor, perdón, nada más para que le respondan. -----

BIENESTAR SOCIAL: Nada más para comentar en el oficio solicitud de este Punto de Acuerdo si se menciona que es una corrección en la fecha, si se menciona ese pequeño detalle. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie y después ya concluyes por favor Ernesto. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Perdón el comentario que voy hacer con su venia, es muy respetuoso, aquí el punto que se está aprobando es el convenio, independientemente del estudio que hayan presentado o no les hayan presentado en su momento su voto fue en contra, no creo yo que en este momento salvo que a lo mejor me esté equivocando vayan a votar a favor si en este momento les presentan el Dictamen, entonces tendemos a caer en esta dinámica en que nos ponemos a aclarar que está muy bien, es muy bueno para todos nosotros puntos que no son el punto de discusión y estamos retrasando siempre los trabajos y perdemos la objetividad y caemos en el mismo diálogo que ya llevamos a cabo en aquel momento que fue una Sesión larga, cansada, sin embargo salió la votación, entonces el día de hoy yo se lo pregunto, si nos apegamos al Reglamento y si nos apegamos al tema de cómo se discuten, el Reglamento es muy claro en su artículo 45, dice que se va a discutir el tema, que se va a votar y ahorita no estamos votando el Dictamen es el Convenio, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Ernesto por favor, Director de DIF. -----

DIRECTOR DE DIF: Buenas tardes a todos, con su permiso Presidente, Secretario, miembros de Cabildo a todos, pues como bien lo comenta nuestra compañera Regidora pues es una modificación a la fecha, como ya lo hizo aquí nuestro compañero Jonathan, eh yo quería aportar nada más algunos números en cuanto a las peticiones sociales que tenemos específicamente en cuanto a servicios funerarios, traemos algunos números, si nos vamos a la página 3, tuvimos a lo largo de la administración pasada y la presente 1,663 personas que buscaban condonaciones de defunciones, si estas personas buscan la condonación es porque naturalmente están en una condición de vulnerabilidad no, estas personas pudieron haber disfrutado de un servicio funerario este, barato como el que vamos a tener ahora con el velatorio de DIF no, estas personas eh pues pudieron haber disfrutado de un servicio económico y sobre todo con unas instalaciones, ah dignas no, cabe mencionar que el valor de, si fuéramos adquirir un servicio funerario, en una funeraria eh, privada mínimo nos puede costar \$22,000.00 pesos, si estas personas hubieran pagado en una funeraria privada estaríamos hablando de un monto de \$36,000,000.00 aproximadamente no, con el velatorio DIF lo que se va a gastar la inversión de Gobierno del Estado porque ellos son los que ponen todo



el conocimiento, toda la logística pues va a ser de \$9,000,000.00 casi \$10,000,000.00, entonces estamos hablando de un ahorro de más de \$20,000,000.00, \$26,000,000.00 de pesos no, este, cabe mencionar para que nos demos una idea de cuál fue la inversión de las tres Dependencias que manejan el asunto de los servicios funerarios que es Presidencia, que es Bienestar y DIF, pues atendimos a lo largo de estos tres años a 189 familias no, 189 familias que represento una inversión de \$265,000.00 pesos aproximadamente no, este, cabe mencionar que un apoyo funerario con velatorios DIF son de \$5,500.00 pesos, el paquete mínimo, el otro es de \$6,500.00 el que es un poquito más caro, pero es muy económico no, este, aquí pongo al último en la filmina número 2 que la hoja que estamos haciendo ahora con velatorios DIF, es de casi tres millones de pesos y la gran ventaja es que vamos a poder apoyar a esas familias que vengan con, pues el cumplirles, saldarles el total de su apoyo funerario, entonces no sé si tengan alguna duda, yo nomas quería dar algunos datos económico sociales, este algún comentario que tengan por ahí en cuanto a lo técnico parece ser que ya está cubierto no, ya lo tiene PRODEUR cubierto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado y con respeto Regidora Stephanie eh, si se hicieron los comentarios fue porque nos dicen que comentemos, si comentamos porque comentamos, sino porque no comentamos, entonces tiene toda la razón, en congruencia por Sesiones pasadas de Cabildo, donde se hizo caso omiso y no se presentó el Dictamen correspondiente, mi voto es en contra. -----

VOTO RAZONADO SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto razonado y en congruencia con la Sesión del 08 de septiembre, dado que es el mismo tema dice que solamente se cambia la fecha, pero sigue sin presentar este Dictamen que yo solicite en la Sesión pasada, no estoy en contra del beneficio a la ciudadanía y agradezco al Director de DIF por presentar números y yo sé que va a tener ese beneficio a la ciudadanía, el tema no es ese, el tema es lo técnico y voy a comentar lo que es un Dictamen, un Dictamen es una opinión o un juicio técnico o pericial que se emite sobre algo, en este caso estamos hablando de un tema importante que va a beneficiar a la ciudadanía y que no tiene nada que ver con el tema que usted presenta Director con todo respeto, mi voto es en contra. -----



VOTO COMENTADO STEPHANIE ESQUIVEL ORTIZ: En congruencia a favor. -----

VOTO RAZONADO DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual mi voto comentado y ahorita lo expuesto y la pregunta fue pues creo que clara y la respuesta clara, entonces creo que están aprobando algo -----



con errores y sin anexos que habíamos solicitado, igual me llamaba la atención que se lleve a cabo la autorización de este comodato con la primera clausula, no sé si ya la leyeron mis compañeros, pero yo acabo de darme una vuelta por el inmueble y no esta físicamente lo que dice ahí no, mi voto en contra. -----

VOTO RAZONADO KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto razonado, en congruencia con la votación pasada y pues si bien el origen no tiene un buen proceso lo consecuente tampoco lo va a tener, mi voto en contra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: (Se levanta para acudir al sanitario). -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Convenio de Colaboración que celebran por una parte el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF ESTATAL) y por otra parte el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, con el fin de brindar apoyo en materia de servicios funerarios a las familias que se encuentren en una situación emergente por la pérdida de un ser querido, el cual se denominará "PROGRAMA DE SERVICIOS FUNERARIOS", con vigencia al 30 de septiembre del 2024, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Digo yo en congruencia ya sabrán la orientación del voto, pero no sé si para ayudarles, eh deberían de corregir la lectura del punto de acuerdo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Aclare Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Acaban de comentar que el Convenio es el mismo que se aprobó ya y estaban comentando que si lo comentaron en previa que era una modificación, en la lectura que acaba de dar el Secretario yo creo que está claro en ninguna parte se dice que ya existió o se va a modificar o se va arreglar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias por sus observaciones, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso d)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----





----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.



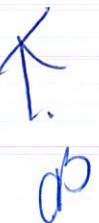
SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **del formato, lineamientos y calendarización bajo los cuales se desarrollara la Glosa Municipal, con el fin de que las Dependencias Municipales y Entes Públicos Paramunicipales previamente solicitadas comparezcan ante las Comisiones de Regidores correspondientes para el desahogo de la Glosa Municipal, Presidente.**



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana, después Regidora Karely y después Regidora Dalia: -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Tengo una duda, en el calendario que está en el anexo, solamente están compareciendo la Tesorería Municipal y la Secretaria de Seguridad Ciudadana, mi pregunta es ¿y las paramunicipales y el resto de las Dependencias Municipales? -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Me espero a que le responda. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor regidora Karely, tiene el uso de la voz. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: A ok, bueno también es la misma pregunta de la Regidora María Ana y además que ya estamos fuera de tiempo no, no sé si este Cabildo va aprobar algo que ya pasaron los 28 días para hacer la convocatoria, sin embargo, pues a veces se juega con los Reglamentos no, en ese sentido y criterio, pero igual mi pregunta va enfocada al tema que menciono la Regidora. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien muchas gracias Regidora, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Antes de hacer mi pregunta ¿Hay intención en la respuesta? Digo, para hacerla o no hacerla. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Hay intención en dar respuesta porque por respeto creo yo que lo han hecho en los diferentes puntos se pregunta y se solventa o al menos se da una explicación, ahora. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tiene el uso de la voz Regidora Dalia, adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Eh igual mi pregunta va en el sentido, bajo que fundamento o que Reglamento o que Artículo se presenta esta propuesta como tal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a pedir al Lic. Humberto, Síndico si me permite, para que dé la explicación, gracias Síndico, Lic. Humberto de Sindicatura, gracias. -----

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES: Si, este buenos días, Regidores, Presidente Municipal, Síndico, con su venia, solamente hacer la precisión de la glosa y en cuanto a la glosa municipal, efectivamente el artículo 9bis establece que será dentro de los 28 días naturales posteriores a la rendición, pero el propio artículo si ustedes lo leen, dice que se deben de establecer los términos en los Reglamentos Municipales y en este caso nosotros aquí en el Ayuntamiento no lo tenemos, entonces a falta de esto, aquí el Ejecutivo Municipal, la Presidenta Araceli Brown este, como no hay una Normativa Municipal que la obligue porque no es una obligación que impone la Ley, basta que ustedes se refieran al artículo, a la Constitución, déjenme ver, por aquí lo traigo, la glosa obedece a un este, perdón me pongo un poco nervioso porque no soy muy bueno para hablar en público, pero establece la obligación de que quien la solicita, debe hacerla respecto a un tema en particular, no obedece a una obligación por parte de Presidencia Municipal, para tal efecto pueden consultar las Legislaciones Municipales de otros Municipios y no es una obligación como tal, es una duda que surge con motivo del informe que rinde la Presidente Municipal y esto lo podemos ver en el apartado A), B) perdón de la Constitución del Estado en su artículo 22, la forma en la que nos rinde el Estado, entonces siempre debe haber la duda generada, una pregunta respecto a un tema y sobre eso es que el Secretario o Director de la Municipal o Paramunicipal deberá de desarrollar, la glosa es un informe pormenorizado respecto a un tema, eso es la glosa, no se va ampliar el informe, eso ya está en el informe, es una duda que ustedes tienen y es válido hacerla, la tienen que formular por escrito y solicitarla, eso me parece que no ocurrió pero aquí la Presidenta Municipal, o sea, garantizando ese derecho que tienen y también aquí el Síndico vimos esa situación, entonces ese es el comentario que les puedo hacer. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Lic. Humberto, nomás quiero recordarles Regidoras María Ana, Regidora Sandra, Regidora Dalia y Regidora Karely, que ustedes se retiraron antes de que yo presentara mi informe, se retiraron, abandonaron la Sala de Cabildo, entonces nada más para hacer ese pequeño recordatorio, que no estuvieron cuando se les entrego el informe, que no estuvieron cuando se dio el informe, nomás para que tengan un poquitín de memoria, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Ojala comentara todo lo que comento ese día, pero bueno, lo que no entiendo es porque el cobrar un impuesto nuevo que cobran los demás Municipios quieren hacerlo también para no quedarse abajo y en el tema de la glosa donde en todos los Municipios, todas las Dependencias y Paramunicipales comparecieron ante todos los Regidores y Regidoras y aquí en Rosarito, eso no lo quieren copiar a los demás Municipios, entonces algunas cosas sí, algunas cosas no, algunas cosas bajo Reglamento, otras bajo Ley, o sea, no, creo que estamos mal Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues no, no, no entiendo a que se refiera (Secretario: Si me lo permite -----



[Handwritten signature]

Presidente) adelante Secretario sí. -----

SECRETARIO GENERAL: Pues el 9, el artículo 9bis de la Ley del Régimen Municipal pues yo creo que es bien claro no y lo menciona escrito y fue aprobado por el Congreso del Estado como toda Ley que se publica pues es, dice bien claro que es a citación de las Comisiones y aquí solamente lo solicitaron 2 Comisiones, es la que Preside el Regidor Félix Ochoa Montelongo y la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y de Seguridad, así como el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Presidente de la Comisión Gobernación y Legislación, fueron los únicos que lo hicieron por escrito y es donde se va comparecer nada más ante esas Comisiones, es cuánto. -----

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, muchas gracias Secretario, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, eh igual como se comenta, creo que antes de la Sesión de Cabildo del 29 de octubre por ahí le hice llegar un oficio a la Sindicatura, respecto a la glosa y como lo comenta el Secretario, la Ley es muy clara, el Reglamento es muy claro, tan claro que es ante las Comisiones y quien lo solicita es la indicación de la Presidencia, entonces creo que cada quien está interpretando la Ley y Reglamento pues como está expuesto no, en su momento la Sindicatura me hizo llegar la respuesta de que no le competía, bien, pero en ningún momento me adjunto que se le estaba solicitando a la Presidencia acatar el mismo Reglamento y el mismo artículo y en la Comisión de Planeación no está incluida, la cual si la Comisión de Planeación dentro del Reglamento Interior del Ayuntamiento tiene un objetivo claro que es la planeación de la administración con sus programáticos y sus programas operativos anuales, a los cuales hasta el momento y fecha del 10 de noviembre no he recibido algún documento como lo menciona el Reglamento, pues creo que como mencionan mis compañeras Regidoras acatan el Reglamento y disposición de acuerdo a sus voluntades, entonces si vamos a estar acatando reglamento a voluntades y en este momento se está sometiendo a votación la comparecencia entre 2 comisiones solamente porque tal vez la opinión y voz de los demás Regidores no se toman en cuenta pues se ven reflejados en este punto de acuerdo como lo presentan, es clara la situación. -----

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo le voy a responder pero también le voy a pedir al Jurídico que me acompaña, que aclare porque pues si no lo solicitan por escrito pues yo no soy adivina y si 2 Regidores solicitan por escrito pues sobre de eso porque lo que hizo la Regidora María Ana fue un exhorto, no una petición específica sobre sus comisiones y pues la Ley es clara, adelante, le pido Regidora María Ana por veinteava vez el día de hoy que no interrumpa, usted pide respeto pero cae en la incongruencia porque es irrespetuosa, hay que ser muy congruentes o lo más posible le estoy pidiendo que no me interrumpa y usted insiste en irrumpir, usted pide la voz y se le da, eso delo por seguro, siempre se la doy, adelante por favor Licenciada Renee. -----

[Handwritten signature]

DIRECTORA JURÍDICO: Buenas tardes ya, compañeros y miembros del cabildo, Presidente gracias, pues únicamente en apoyo y para robustecer lo que ya expuso el Lic. Humberto yo creo que a cada quien queda sujeta la interpretación tanto de la Ley como de la Constitución, porque si bien es cierto Regidoras, artículo 81 de la Constitución local, artículo 9bis de la Ley del Régimen Municipal pero si nos vamos un poquito para atrás dentro del artículo 9bis porque la Constitución únicamente de manera general establece que se tiene que hacer dentro de los 28 días y contempla la glosa, te remites a la Ley del Régimen Municipal 9bis y esa misma te remite al 7, que habla de las facultades del Ejecutivo, ojo, facultades y obligaciones son cuestiones muy distintas, ambas se enumeran y se enlistan para que se tengan a consideración entonces cuando te remites al 7, habla de que es facultad y está en posibilidad para proponerlo el Ejecutivo, mas no lo obliga y se tiene que contemplar aparte en una reglamentación municipal que pues a la fecha sé que no se tiene, cuando pasan estas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

cuestiones uno se tiene que remitir a las Leyes que son de manera supletoria y que nos apoyan que son estas 2 que les comento anteriormente, entonces en el 9bis, habla de la glosa que tiene que ser a petición de las Comisiones, entonces a mi interpretación sería, si yo estoy exhortando, si yo estoy peticionando pues lo adjunto con mi petición también de mi Comisión, motivo a que esto se de y por ende también la Presidente bajo esa tesitura y que no hay una Reglamentación Municipal que establezca el procedimiento de la glosa como tal, toma esta situación y se las presenta el día de hoy con las Comisiones que si le hicieron llegar a ella esos lineamientos, tanto la Constitución como la Ley del Régimen Municipal no marca lineamientos exactos, solamente dice se establecerán los lineamientos, queda a criterio, entonces queda a criterio que ya estableció aquí la Presidente, que ya les presento los anexos y que se hizo ese estudio, esa interpretación por su servidora, por el Licenciado Humberto, por el Jurídico y demás compañeros para llegar al punto que estamos hoy ahorita y que les estoy comentando que a mi interpretación es el sistema que se debe de seguir, siendo que no tenemos una Reglamentación Municipal todavía, en Tijuana si se hizo porque fue a petición y porque ellos tan diferentes que son como nosotros que se manejan con otros lineamientos, que les digo queda a criterio de quien sea el titular, quien sean las comisiones, porque son ustedes mismos que las presiden y que van a llevar a cabo la glosa, entonces hasta este punto esa sería mi interpretación y mi opinión respecto al tema, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Licenciada Renee, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno yo creo que ya excedimos la discusión del tema no, yo creo que el fin último no tiene nada de malo no, no lastima a nada ni a nadie y si se quiere hacer de manera incluso práctica, no tiene mayor problema desde mi punto de vista, porque el origen jurídico no tenemos un Reglamento pero ahí le quieren arrancar a la Constitución lo que dice no, para lograr hacerlo, pero yo creo que no es necesario puesto que no sería una acción informativa nada más, no tiene ningún fin negativo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si no es negativo, adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Gracias Presidente, en ese sentido como bien dice la Directora Renee, al no tener una Normatividad local tuvimos que apelar a las Leyes supletorias como es un principio de Derecho, en ese aspecto derivado habla de la pregunta parlamentaria derivada del informe que guarda la Administración Pública, al revisar el informe de Gobierno que tiene el contenido de lo que cada una de las Dependencias han realizado, a mí me surgió una duda, no porque piense, si no que creo que era importante señalarlo ahí, que la pregunta fue muy concreta, que señalaran el origen de los recursos que se estaban invirtiendo en la adquisición de unidades y equipo por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es una pregunta que me surge del informe y en ese sentido la glosa es precisamente eso, es aclarar un punto en específico, si lo que quieren es una exposición de todos los trabajos, bueno pues entonces a través de sus comisiones pueden sesionar y mandar llamar a las dependencias que trabajen con ellos o también están los Consejos Consultivos, están una serie de acciones que se hacen a lo largo del año y el hecho de pedirle a los compañeros Directores y Secretarios que comparezcan de nueva cuenta a informar lo que ya se informó a través del Ejecutivo mediante el informe pues se está como se escuchó, redundante, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Eh, bueno efectivamente secundando lo que dijo la Regidora Stephanie al no contar con una Normatividad propia nos tuvimos que ir a la supletoriedad de la Ley y pues encontramos esa parte de cómo lo lleva a cabo el Ejecutivo del Estado por lo cual





se decidió, turnarle un oficio solicitando también el desahogo de la duda parlamentaria que se cuenta, que independientemente de que se tenga, tal vez se tenga el dato por el informe en que se nos hizo llegar, si es importante tal vez desglosarlo un poco más, para que tenga en cuenta la ciudadanía o la comisión correspondiente el origen de los recursos, así mismo Presidente, como Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, si me comprometo a estar trabajando en la Normatividad correspondiente de la glosa, para que no suceda lo mismo en el siguiente desahogo de la misma glosa, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor José Félix, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, eh bueno, viendo que el formato que están utilizando y que los oficios antes mencionados que si solicite no han sido tomados en cuenta y que los minimizan y los invisibilizan, creo que están tomando diferentes tratos a las diferentes regidurías, nada más para que quede asentado en el acta, igual invitarlos como bien comenta el Regidor, pues que si en la Ley de Ingresos hablan a hacer un pacto social pues también lo hagan con los presentes no, el pacto social o el pacto Legislativo de poder trabajar en conjunto pues también lo pongo en la mesa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **En contra;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado y fundamentado, antes que nada, agradecer aquí lo que nos ilustraron el Jurídico y Sindicatura, pero el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, nos habla en su fracción VIII del desahogo de la glosa y en su fracción VII nos dice que se deberán establecer normas, también en su Fracción II del mismo artículo nos dice que los Municipios deberán instituir sus Reglamentos y pues cabe mencionar que se ha omitido la creación de muchos Reglamentos, entre ellos este, en el anexo que nos presentan, nos exponen en base al artículo 9bis de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y cabe mencionar que aquí también en el desahogo de la glosa, dice que será bajo los términos que se establezcan en los Reglamentos que para tal efecto expidan los Ayuntamientos, creo que la Constitución y o sea no nos dice ni nos da la opción de si quieren hacer o no un Reglamento, se tienen que establecer por lo que aquí los exhorto para que se reforme el Reglamento Interior del Ayuntamiento y que estipule lo que estamos mencionando, creo que pues está más que claro que mi voto va ser en contra del procedimiento, de las comparecencias ya que solo se le da el uso de la voz a integrantes de una Comisión, aquí pues

ya manifestaron porque motivo, pero creo que la glosa debe estar dirigida a todos los Regidores y Regidoras ya que en el Reglamento ahí si se establece que somos los que estamos facultados para la supervisión de la Administración Pública y pues es parte de nuestras funciones como Regidoras y Regidores y además el calendario pues está incompleto ya que solo se cita a 2 titulares, así es que voy a votar en contra. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Entiendo que es una interpretación, ya que hay muchas lagunas dentro de estos Reglamentos, se hizo un exhorto en la sesión pasada confiando en las voluntades de que se convocara a todas las Dependencias para que presentaran sus informes, desafortunadamente no se toma de esta forma y creo que se hace de forma pues irresponsable, ya que si tuviéramos la voluntad de trabajar, en equipo, como siempre se ha dicho, como siempre se ha invitado, yo creo que fuera la propuesta seria distinta, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: En lo personal trabajo muy de cerca con las Dependencias que tienen que ver con mis Comisiones y de esa manera estoy involucrada siempre en las actividades, así es que, pues para mí no tiene mayor problema el hacer uso de este recurso del que estamos hablando, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado y gracias Regidora Norma por dejar eso en el acta, es como comentaba, o sea, es el trato tan indistinto que con nosotros es una barrera trabajar con cada Dependencia, creo que lo dejo plasmado y gracias por eso, lo vuelvo a comentar, la propuesta de trabajar en conjunto y mi pregunta nuevamente ¿Están a tiempo de presentar este punto de acuerdo? En contra. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Se me hace muy curioso toda la revolución que causo el exhorto que pidió la Regidora María Ana, cuando solo era hacer un informe de las Dependencias a las y los Regidores, sin embargo, como ya les mencione, los Reglamentos y las Leyes se hacen a criterio, a las necesidades y los intereses de algunas personas y lo hemos visto desde el primer día de este Ayuntamiento, mi voto en contra. -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Mi voto igual es a favor, esto igual de manera seria como de una manera, eh que se estaría llevando por primera vez a la práctica, ya que pues este artículo dentro de la Ley del Régimen pues no tiene mucho y yo creo pues nadie lo había hecho en el pasado, también sería bueno que la Comisión correspondiente pusiera en el Reglamento o lo que el artículo 9bis de la Ley del Régimen Municipal, que si se reglamentara dentro del Reglamento Interior del Ayuntamiento para que en lo posterior y que se haga de manera correcta con el procedimiento que tendría que hacerse por Reglamento y no tengamos que interpretar porque nosotros igual en Sindicatura y en apoyo con Jurídico si vimos esa parte donde es a través de las Comisiones donde las Comisiones tendrían que pedirle al titular de la Presidencia sobre ciertos puntos del informe que no pudieran o que no se entendieran para que de esa manera se estuviera llamando a los titulares de las diferentes Dependencias y no perdón, nos dieran o nos desglosaran de una manera más detallada algo en concreto no, mi voto es a favor como una manera práctica porque pues al final ya estamos fuera de tiempo no. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Les exhorto Regidoras, María Ana, Sandra, Dalia y ahí le pasan la voz a la Regidora Karely por favor, a que recuperen la buena voluntad de trabajar con el IX Ayuntamiento de manera coordinada, propositiva y presenten sus propuestas Legislativas que esa es su labor, presentar propuestas Legislativas, para eso son Regidores, este Ayuntamiento ha mostrado esa buena voluntad de hacer las cosas y mi voto es obviamente a favor y también



exhorto a que sigamos construyendo la 4ta transformación y que continuemos con la revolución, porque soy revolucionaria Regidora Karely, la revolución de las conciencias, hay que seguir las despertando, gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso e)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

f).- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **relativo al Tercer Informe de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022**, descrito en el oficio TM-IX-01108/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si buenas tardes, Presidente, miembros del Cabildo, vamos a presentar en lo que marca el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y el Reglamento Interior de la Tesorería el informe con el que debemos cumplir ante este Cabildo, relativo al Primer Trimestre de Gestión Financiera de este Ejercicio Fiscal 2022, si eso pasa cuando me mandan un PDF en lugar de un Power Point, pero bueno ya estamos aquí lo resolvemos, en la siguiente, para informarles que se presentó en tiempo y forma, como lo marca la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público al Congreso y a la Auditoría Superior del Estado para revisión y seguimiento de la Cuenta Pública tal como lo marca la Ley y se cumplió en tiempo y forma con la entrega de los informes financieros, por lo tanto vamos a presentar ante ustedes los dos estados financieros principales, los cuales pues marcan, el primero de ellos es una fotografía de las finanzas a un momento dado que es el estado de situación financiera y vamos a analizar en lo particular, lo que es el activo, no sé si se pudiera hacer un poco más grande la parte de arriba para que se pueda apreciar bien en lo que es el activo circulante y propiamente en efectivo y equivalente Presidente, al día 30 de septiembre de 2022 contábamos con \$340,078,773, en comparación con lo que contábamos en efectivo equivalentes que es normalmente el recurso que se encuentra depositado en nuestras cuentas bancarias del Ayuntamiento, había \$196.9 millones al 30 de septiembre del año pasado, en lo que respecta al pasivo circulante, en cuentas por pagar a corto plazo tenemos, pasamos a la siguiente \$68.9 millones de pesos, comparado con lo que teníamos en cuentas por pagar el año pasado en el mismo periodo que eran \$19 millones, aquí hay un incremento sustancial, sí, porque en este ejercicio fiscal pues ha incrementado el programa de inversión pública, las principales obras que se están desarrollando en este ejercicio son en este momento, ya fueron contratadas y obviamente pues requieren el Registro presupuestal y que se hagan el debido registro en el pasivo de esas obligaciones de pago mientras las obras están en proceso y se terminan de pagar los anticipos por eso se ve ese brinco, vamos a pasar a la siguiente gráfica, sin embargo, pues tenemos, tenemos en este momento en cuentas de banco \$5 pesos por cada uno de los pesos que debemos que sería la deuda más exigible en este momento de llegarse a requerir que se pagara el total de cuentas por pagar en este momento, lo que vemos ahorita en la evolución, es precisamente efectivo equivalente a cuanto ha ascendido o se ha visto reflejado en cada uno de los meses, iniciamos el años en \$261 millones en cuentas bancarias y al 30 de septiembre tenemos \$340 millones de pesos, pasamos a la siguiente muestra la evolución de las cuentas por pagar, con la cual iniciamos este ejercicio fiscal con \$18 millones de pesos, en cuentas por pagar a corto plazo y la evolución que muestra precisamente estos pasivos circulantes piden una relación directa con la obra pública que se está desarrollando que fue contratada y que está registrada dentro de los pasivos, pasamos a la siguiente gráfica y lo hacemos más grande por favor, aquí en esta tabla pues vemos los ingresos,



[Handwritten signature]

tenemos en ingresos propios recaudados al día 30 de septiembre, \$343.9 millones de pesos con relación al mismo periodo del año pasado donde se habían recaudado \$281.1 millones de pesos, es decir a este momento en ingresos propios se han recaudado \$62 millones de pesos más en el mismo periodo con relación al 2022, con lo que respecta a participaciones y aportaciones del Gobierno Federal y Estatal a septiembre de 2022, se habían recibido 295 millones a este mismo periodo se han recibido \$363 millones de pesos con lo que tenemos \$68 millones de pesos más recaudados por participaciones y aportaciones al día 30 de octubre, quiero comentarles que ya tenemos \$769 millones de pesos de acuerdo al informe que nos manda la Recaudación de Rentas y estamos considerando por lo menos recaudar \$100 millones de pesos más con lo cual llegaríamos a un cierre de \$869 millones de pesos aproximadamente para este ejercicio fiscal, por eso es consistente y es objetivo presentar tanto una Ley de Ingresos como un presupuesto que vamos a revisar en unos días más en la Comisión de Hacienda por \$905 millones de pesos, pasamos a la siguiente grafica que es la evolución del gasto registrado, en el gasto tenemos en total a este periodo en el 2022 \$339 millones contra \$451 millones de pesos de los cuales si ha habido un incremento en este ejercicio de por lo menos \$52 millones de pesos más erogados, sin embargo, como les mencionaba bueno en ingreso ha habido un incremento de \$130 millones de pesos en este ejercicio que comparado con los \$51 que han incrementado pues sigue habiendo un ahorro sustancial e importante donde los gastos siguen siendo menores al gasto registrado aun con la inversión y que se ha hecho una importante inversión en este ejercicio fiscal, siguen los ingresos registrándose como ingresos excedentes durante este ejercicio, lo cual fortalece obviamente las finanzas del Municipio, vamos a verlo en graficas esto que les estoy mencionando, en la primera de ellas muestran los ingresos, en cada una de las barras se muestra el ingreso recaudado en cada uno de los meses por parte de la recaudación de rentas, en total son \$707.7 millones al día 30 de septiembre, el mes con mayor recaudación fue el mes de enero con \$104 millones, seguido del mes de febrero, el mes de abril y el mes de julio en ese orden, son los meses con mayor recaudación y el mes que ha registrado una menor recaudación en este ejercicio pues ha sido septiembre con \$64 millones de pesos, pasamos a la siguiente filmina que muestra el comportamiento del gasto, en el mes de enero nada más se gastaron \$32 millones de pesos, siguen un comportamiento bastante razonable hasta el mes de junio que se incrementa el gasto a \$84 millones y aquí atiende a varias eventualidades una de ellas por ejemplo es que en ese mes se registró el pago de 3 nóminas y la prima vacacional, obligaciones que están contenidas en la Ley del Servicio Civil y aparte también los contratos de obra de los primeros paquetes que fueron autorizados se empezaron a registrar y esas obras iniciaron básicamente su proceso durante esos meses, pasamos a la siguiente filmina, sin embargo pues el comportamiento mes a mes del ingreso menos el egreso nos proporciona que en estos primeros 9 meses del año en 8 de ellos ha sido mayor el ingreso que hemos recibido en ese mes contra el gasto generado en ese mes, por lo tanto ha habido un ahorro, solo en el mes de junio que es donde se presentaron estas eventualidades el gasto supero al ingreso de ese mes y tenemos un desahorro de \$7.6 millones de pesos, sin embargo en el global tenemos un ahorro acumulado de \$256 millones de pesos, que es lo que vamos a ver nada más en la última filmina, donde se encuentra, si hay una última ¿verdad? Si, este es el ahorro acumulado como ha quedado registrado mes a mes por los \$256 millones al día 30 de septiembre, es cuanto Presidente. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, alguna duda compañeros de Cabildo (Regidor Silvano: Yo quiero hacer un comentario) nomas que la Regidora María Ana tiene primero el uso de la voz. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, muchas gracias por el informe Tesorero y bueno como hace un momento comentamos que la glosa es un informe y pues este es un ejercicio que voy a aprovechar ya que usted está aquí compareciendo dándonos un informe, eh pues tengo algunas dudas y me gustaría pues que hiciéramos este ejercicio, si nos puede, si me

[Handwritten signature]



puede decir en que parte está el ingreso del Baja Fest y cuanto y si está en algún punto donde esta acumulado otros tipos de ingresos pues que nos diga cuanto se recaudó por este evento por favor.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, esta acumulado en los derechos una parte lo que pago por los permisos y los distintos conceptos para la realización del evento se registró dentro de los derechos, en el cual pues en este informe hay \$111 millones acumulados, ahí se encuentra registrado, con lo que respecta al impuesto recaudado por el boletaje, que corresponde a los asistentes al evento está registrado en el rubro de impuestos, eso son impuestos sobre asistencia. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero si nos puede dar un aproximado de cuanto se recaudó por el evento. -----

TESORERO MUNICIPAL: Recaudador si trae el dato ahí, tengo buena memoria pero hay 100 mil registros en la recaudación de recibos que van día a día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Más menos como 6 millones fueron, más menos recuerdo algo así. -----

TESORERO MUNICIPAL: \$5.8 millones aproximadamente entre los permisos y el impuesto alrededor de \$6 millones de pesos. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Y con el boletaje 8 dijo. -----

TESORERO MUNICIPAL: Ya con el boletaje, porque son distintos recibos, de los permisos fueron alrededor de \$200 mil y feria de cada uno de los fines de semana y aproximadamente también superaron los \$2 millones 500 o \$2 millones cada uno de los fines de semana que se levantaron actas precisamente en cada uno de ellos para hacer el cobro respectivo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No recuerdo quien más levanto la mano, adelante Regidora Dalia, gracias Recaudador. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Pues gracias por la respuesta pero yo la solicite por oficio hace algunos meses, espero que me la puedan dar, se la solicite a la Presidenta, con copia a usted Tesorero, entonces igual como comentábamos el trato es indistinto y la respuesta es indistinta digo que bien que lo están comentando aproximadamente pero si solicite por ahí un oficio el cual no me han dado una respuesta por escrito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante, discúlpeme eh pero seguía usted, primero las damas. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Es un comentario nada mas no, ya lo manifesté hace rato nomas que ando malo, eh, lo que yo capto es que son como el siguiente año, Tesorero lo considero buen proyecto en términos generales digo tendrá sus, lo que quiero decir es de que son como \$500 millones de pesos los que llegarían de la Federación, participaciones, aportaciones y \$400 de ingresos propios más o menos, no es así muy preciso pero más o menos, de los cuales \$100 millones de pesos serian inversión para obras de obras con dinero propio, no, recursos de aquí y \$100 millones de Programas Federales, sumarian como unos \$200 millones de pesos para obra,



con este esfuerzo está bien, sin embargo, ahí es donde yo insisto y ya lo he mencionado y en sentido positivo también de que y lo solicito también de que entre todos los funcionarios que y los que también puedan participar aunque no sean de aquí se haga también un proyecto para precisamente para quitarle a la Federación a través de proyectos indudablemente quitarle recursos para incrementar estos \$200 millones de pesos, decía ahí que estos son los que cuentan con grandes cantidades de recursos y el ejemplo está en Tijuana, que una sola obra vale \$10,000 millones, el bulevar el otro vale también cantidades enormes y el otro bulevar, se hace una inversión muy muy poderosa en Tijuana nada más y en Ensenada poquito no, pero entonces comparando \$15 mil millones de pesos de inversión en Tijuana y si te dije Tesorero que para mí es un esfuerzo de muy buena voluntad de \$900 millones de pesos que podamos tener en la administración, como lograr que la Federación participe con mayor énfasis no, si se puede lograr tu si sabes, tú sabes Tesorero todo eso no y también en conjunto pues lo pueden lograr, esa es mi opinión, yo considero que es poquito lo que siempre ha tenido Rosarito, hoy y antes no, por eso lo digo en el sentido positivo que se hiciera este esfuerzo también para lograr tener más Recursos Federales, reitero mi buena disposición en mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Quiere comentar algo Tesorero, bueno yo quiero nada más comentarle Regidor Silvano, ya lo he comentado varias veces pero lo voy a volver a comentar, acaba de venir el Subdirector Nacional de SEDATU, el Presidente directamente, el Presidente, yo gestione directamente con él y fueron aprobados ya más menos entre \$260 y \$280 millones de pesos que se van a empezar a invertir en enero y son 5 magnas obras las que se van a realizar por parte de la Federación y ese recurso pues es un muy buen recurso que no se había gestionado algo así para dignificar los espacios públicos pero yo creo que más menos en unos 8 meses, 9, ya lo vamos a ver y lo voy a invitar a la inauguración Regidor (Regidor Silvano Abarca Macklis: a ver si es cierto.), gracias, algo más Tesorero que quiera agregar. -----

TESORERO MUNICIPAL: Pues en realidad era esa parte Presidente nada más, porque ha sido una gestión pues de su parte con el Gobierno Federal este recurso que está invirtiendo y también hay una gestión que se sigue impulsando con el Gobierno del Estado para el Programa de Pavimentación por el Bienestar, en el cual va haber una coinversión en pavimentación de varias colonias en el Municipio, entonces estamos impulsando ese tema con el Gobierno del Estado para que se pueda dar esa inversión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, eh cuando recién entramos aquí en la Administración se nos comentaba de un ahorro, no recuerdo en ese tiempo nos comentó que eran \$120 millones más o menos, más o menos, en el 2022 se le agrego a ese ahorro o cual fue el ahorro o también hubo un ahorro en el 2022 porque no sé si se está repitiendo esta acción de ahorrar y la cantidad exacta por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Ok, sí, hay informes que son mensuales y si nos vamos a las gráficas, las últimas 2 nada más para que lo pueda contextualizar y aquí vemos en esta gráfica el ahorro que pudiera registrarse de manera mensual no, como resultado de ese mes, de ese periodo, es decir, enero, enero contra enero, ingreso contra egreso, genero un ahorro de \$72 millones, solo ese mes, en el mes de junio hubo un desahorro porque el gasto supero al ingreso ese mes, entonces hay un desahorro de \$7.6 millones, obviamente esos 7.6 a que se restan, al ahorro que hubo en meses anteriores, pasamos a la siguiente gráfica y este es un ahorro acumulado durante el ejercicio fiscal, es de \$256 a este momento, sin embargo de aquí pues obviamente hay un programa de obra que está autorizado de donde se va realizar estos pagos en estos meses y también las provisiones del



[Handwritten signature]

mes de diciembre, de aguinaldos que normalmente se recaudan en los primeros meses del mes, digo del año ese recurso se lleva hasta diciembre para poder erogar los gastos de diciembre que son los más fuertes del año, no nada más por los aguinaldos y otras prestaciones, sino porque también es el mes en el que normalmente se registra una recaudación menor, es cuanto Presidente.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo.

TESORERO MUNICIPAL: No, yo creo que lo público, lo estaba publicando en el Facebook yo creo para ser bien transparente, fue de \$2,846,125.00 el pago del impuesto de un fin de semana y el pago del otro fin de semana, ah no perdón, este es de un permiso \$126,308.00 pesos y \$2,798,109.00 pesos, si verdad es un fin de semana y es el otro, los recibos se registraron en cada una de las actas por cada uno de los fines de semana (Regidora María Ana: Está hablando del Baja Fest) del Baja Fest, si para darle las cifras que fueron registradas en impuesto y en permisos, los cuales van a estar acumulados en derechos en impuestos los otros no, es cuanto Presidente.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias y nomas para aclarar y no generar suspicacias, este año vino menos gente al Baja Beach Fest que el año pasado, a pesar de que teníamos pandemia, precisamente eso generó que viniera muchísimo más gente, porque fue el primer concierto en México, el primero después de la pandemia, primer concierto en México, a pesar de que estábamos en semáforo naranja y que el Ex Gobernador Jaime Bonilla Valdez estaba renuente y estaba en contra de que se generara ese concierto por estar en semáforo naranja, yo me opuse a la decisión que él había propuesto y salimos adelante porque finalmente realizamos el concierto que genero una derrama económica para Baja California desde Rosarito con mucho cariño, más de \$50 millones de dólares y bueno en el plazo que habíamos tenido de no estar haciendo eventos por cuestiones de COVID, fue de gran apoyo, de gran ayuda para todos los sectores de la población que están involucrados en dar servicios al turismo, tanto de Tijuana como de Ensenada, de Tecate, inclusive de Mexicali, estuvieron saliendo camiones para Rosarito al Baja Beach Fest, porque el hospedaje en nuestra ciudad y en la zona costa no es suficiente para la cantidad de gente que viene a visitarnos a esos conciertos, incluyendo los Airbnbs que existen en toda esta región, todo estuvo lleno, todos los restaurantes de toda la zona costa, estuvieron llenos, gracias a ese evento que la verdad pues si me toco tener mucha decisión, para poder realizar el evento a pesar de que el Gobernador estaba en contra de ellos y que no nada más eso, lo dijo públicamente que mandaría a la Guardia Nacional a cancelar el evento y que no se lo permitimos y que salimos adelante porque era una necesidad, una prioridad para los ciudadanos Baja Californianos el generar economía no, entonces fue un gran evento esta segunda vez se realizaron una serie de eventos desagradables en nuestro Estado, ese día que iniciaba el Baja Beach Fest y se hizo una gran campaña en contra de nuestro Estado a nivel Internacional, sin embargo, la gente vino al concierto, no lo cancelamos como también pues se pretendía, se hiciera no, el cancelar este gran evento que genero una gran derrama económica para Baja California, también tuvimos la decisión de si llevarlo a cabo con todos sus riesgos y salimos adelante los 2 eventos con saldo blanco, entonces yo me siento muy contenta por ella, porque insisto, Rosarito es un Municipio muy humano y generoso, tan generoso que ese evento, pues la derrama económica es para todos los Baja Californianos, esa es la generosidad que tiene este destino turístico, que tiene los atardeceres más bellos y encantadores del mundo, gracias, muchas gracias Tesorero, ah perdón los recibos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TESORERO MUNICIPAL: Tengo los recibos que si están aquí que acreditan que fueron ingresados a la Recaudación, gracias Presidente.

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, ahí si pues para comentar que también recibimos todo

[Handwritten signature]



el apoyo de la Gobernadora Marina del Pilar con la que siempre me estoy coordinando y que diálogo bastante con ella, siempre estamos en comunicación constante y de manera directa nos vemos seguido no y siempre estamos en construcción de un mejor Municipio, con todo el apoyo del Gobierno del Estado y la Federación y para beneplácito, cuando tuvimos el Baja Beach Fest, estuvo el Presidente de la Republica aquí en la mesa de seguridad por la situación que todos conocemos que aconteció en esos días y nos felicitó por medio de la Gobernadora por haber salido con saldo blanco no y que a pesar de los pesares impusimos no, este buen ejercicio económico para la población no, a pesar de las amenazas y de estos pues acontecimientos que dañan a nuestra sociedad no, con la violencia que ha imperado sobre todo en nuestro vecino Municipio, pero hemos hecho el gran esfuerzo por cambiar las cosas, porque creemos fielmente en la 4ta transformación y nos coordinamos en las mesas de seguridad con todos los ámbitos, que están involucrados en el tema de seguridad y bueno, aprovechando el momento cuando entramos al Gobierno que por cierto pues en la transición pues entrega de Gobierno panista a un nuevo Gobierno morenista, estábamos en el número 4 de los Municipios más violentos del País cuando nos entregaron el Gobierno, hoy ya vamos en el número 42 y entramos que es lo bonito, lo importante, somos el tercer Municipio en el País que entra a los Municipios de conformación de la Paz, el tercero en el País, ya pasa a este rubro es muy importante estamos construyendo la Paz social y pues eso parámetros pues no lo marcamos nosotros, no los marca el Estado, los marca la Federación con resultados de nuestro trabajo, gracias a quienes conforman el IX Ayuntamiento y no se oponen al progreso de esta Ciudad, gracias.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente el siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Regidor que quiera informar su Comisión, adelante Regidora. --

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias, buenas tardes, dentro de la Comisión de Educación es la segunda edición del taller de BiblioMakers, elaborado en conjunto con la Secretaría del Bienestar y con la Coordinación Bibliotecas, ahora se están becando 25 niños, como nos cambiamos de sede, estamos ahora impactando la Primaria Pedro Moreno, Jesús García y Abraham Lincoln y se está llevando a cabo en la Biblioteca Central, también tuvimos el pasado viernes una reunión con los Directores de preparatorias y con las personas involucrados en el seguimiento a egresados a quienes se les presento el Programa Jóvenes Construyendo El Futuro, para que a su vez ellos hagan extensiva la invitación y aquellos alumnos que no estén ni trabajando ni estudiando puedan acceder a esta Beca Federal, en el sector turístico o en la Comisión de Turismo pues fuimos sede nosotros Rosarito en el Baja Center del 43avo Congreso Mundial de la Viña y el Vino y pues fue un evento de una envergadura muy grande y pues estuvimos por ahí todos participando muy contentos y así como lo menciona ahorita fue una derrama económica no nada más para nuestro Municipio sino para todo el Estado, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora, algún otro Regidor que quiera informar, adelante. --

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, para invitar a la ciudadanía de las Comunidades Indígenas de nuestro Municipio, este sábado se va llevar a cabo la Consulta Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para la reforma a la Ley de Educación de Baja California, se está gestionando medio de transporte, vamos a salir de aquí del Ayuntamiento y solamente pues para que pasen la voz, para que inviten a la comunidades que tenemos aquí en nuestro Municipio



Handwritten initials in blue ink at the top right of the page.

ya que la sede de la consulta es en UABC, muchas gracias, Tijuana, UABC Tijuana, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro Regidor que quiera informar sus Comisiones, Regidora Stephanie o Regidor Félix por qué no informan lo de ayer por favor. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Claro que sí Presidente, de igual forma, pero me gustaría antes también a través de Comisión de Seguridad Ciudadana poder invitar al Foro que se va realizar el 22 y 23 de noviembre en el Tema de Seguridad Publica, Seguridad Ciudadana en donde ya han confirmado ponentes de distintas partes de la República Mexicana, así como el Secretariado Ejecutivo, compañeros del tema del Estado de Oaxaca y bueno es muy importante porque de nueva cuenta se marca un precedente, Presidente a través del Ejecutivo y en concordancia y en colaboración también con la Comisión de Seguridad y también con la Secretaría de Seguridad Ciudadana que han estado haciendo unos trabajos extraordinarios para poder estar tomando en cuenta todas aquellas gestiones para realizar este evento y sobre todo que se suman las actualizaciones que se van a hacer al Reglamento, en las cuales aparecen 2 departamentos que en su momento lo vamos a socializar y se les va invitar a través de la Comisión de Gobernación y Legislación y de Seguridad para poder tomar en cuenta cuales son los nuevos lineamientos que nos establecen desde a nivel Federal, Estatal y Local, pero sobre todo el intercambio de ideas y poder estar trabajando con otros Municipios, con otros Estados y al igual que como se hizo con el Foro de Movilidad pues en esta vez vamos a abordar lo que es la Seguridad, de igual forma ayer en conjunto con el Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, tuvimos a bien reunirnos con el sector transportista de esta ciudad, aquí se llevó a cabo la reunión en Presidencia donde nos pudieron acompañar, el Secretario General, el Síndico y demás representantes de Dependencias que tienen tema para poder hacer todas las adecuaciones al Reglamento, tanto de Tránsito de Seguridad Ciudadana, como al de Tránsito de la Secretaría de Movilidad, esto para poder dar y garantizar que todos los supuestos que se vayan a dar como siempre lo he dicho, los Reglamentos no se hacen y luego suceden las cosas, las cosas suceden y luego se regulan y todo lo que va saliendo se puede adecuar y siempre tener esa certeza jurídica de que los ciudadanos y los choferes y todas aquellas personas que manejen un vehículo puedan tener un fundamento jurídico en el cual se van a regular y así mismo, también se va sancionar, es cuanto Presidente. -----

Handwritten initials in blue ink on the right margin.

Handwritten initials in blue ink on the right margin.

Handwritten initials in blue ink on the right margin.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Sí, para abundar en lo que ya dijo la Regidora Stephanie, el día de ayer se instaló una mesa de trabajo en conjunto con el sector transportista, así mismo con la Secretaría de Movilidad, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para trabajar en conjunto en las siguientes reformas que se van a llevar a cabo a los Reglamentos correspondientes, así mismo, a través de las gestiones de usted Presidente pues ya también mañana se tiene una reunión con la Diputada Evelyn Sánchez para hacerle las solicitudes correspondientes a que va a ser el Reglamento del Instituto de Movilidad y también armonización de la Ley Estatal con la Ley Federal, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor José Félix, algún otro Regidor que quiera informar sus Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

Handwritten initials in orange ink on the right margin.

Handwritten initials in blue ink on the right margin.



SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Sí, quiero aprovechar este momento de Asuntos Generales para hacer nada más una alusión, por lo que el Síndico comenta que no se había hecho en las administraciones pasadas, el artículo 9bis que hace un momento fue muy comentado, pues es un artículo que se adiciono recientemente, entonces esperemos que si sea histórico que en el próximo, después del próximo informe si se realice la Glosa Municipal, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro asunto general que tratar compañeros, el evento del Foro Nacional de Seguridad que se va realizar en Rosarito en donde va estar la Subsecretaria Nacional de Seguridad presente, 22 y 23 de noviembre, en el Baja Center, los horarios los tiene Regidora. --

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Se va inaugurar el evento a las 9 de la mañana y va ser hasta las 3 de la tarde y van ser 2 días. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Marcando precedente Rosarito una vez más, sí, bueno yo quiero comentar en asunto general que asistí a la Ciudad de México por invitación del Canciller Marcelo Ebrard en donde estuvimos puros Presidentes Municipales presentes que tenemos oficinas de enlace de pasaporte y donde se nos presentó e informo que también nosotros como Municipio turístico o los Municipios que somos turísticos tenemos una promoción Internacional por parte de la cancillería y algunos otros beneficios, como becas Internacionales que se pueden adquirir en la cancillería que muchas veces no se bien aprovechan pero sé que han logrado intercambios importantes y que inclusive para gente que habla inglés y español o español e inglés, hay oportunidades sobre todo en Canadá para dar clases de español-inglés e inglés-español, entonces es importante que conozcamos estos temas que exploremos en las páginas del Gobierno Federal, como este motivo de visita con el canciller Marcelo Ebrard, en la Ciudad de México, ahí estuvimos justo en la cancillería y cada uno de los Directores nos explicó cuáles son sus funciones y las páginas de internet que tiene la cancillería que son de fácil acceso para obtener los beneficios y que además hay apoyo para llenar los formatos, porque a veces la gente se equivoca o no llena bien los formatos, hay apoyo también por parte de la cancillería para llenar los formatos de estos beneficios que da y también estuvimos en la Ciudad de México con los más de 2, más casi 2 mil Municipios no, que estuvimos ahí reunidos representando al nuestro en un encuentro municipalista, en donde la principal expositora fue Claudia Sheinbaum, en su Gobierno se han utilizado sobre todo las herramientas tecnológicas para dar un mejor servicio a la ciudadanía es un ejemplo de vanguardia en nuestro País y a mí me da mucho gusto también porque nosotros también hemos avanzado en el tema tecnológico no, dando herramientas a la ciudadanía en seguridad sobre todo, para una mejor respuesta, entonces ahí nosotros como Municipio tuvimos una reunión con varias compañeras, Presidentes Municipales, en donde expusimos este tema como ejemplo del Botón de Alerta Ciudadana que tenemos en nuestro Municipio entre otras situaciones y cuestiones, que estuvo exponiendo, la hoy Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum (Regidor Silvano: ¿y quién va ganando?) ah bueno eso, (Regidora María Ana: Por favor Licenciado, más seriedad, estamos en Cabildo) pues es una pregunta sería, en diciembre se va saber seguramente, algún otro asunto general que tratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro asunto general que tratar. -----



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 01:14 minutos del día 10 de noviembre del 2022, sean felices por favor y les mandamos besitos para todos, muchas gracias. -----

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature in red ink over a blue circular stamp]

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-029-2022
10-NOVIEMBRE-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal